

**DECRETO DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MINISTROS, MINISTRAS, VICEMINISTROS, VICEMINISTRAS DE ESTADO; PRESIDENTES, PRESIDENTAS, DIRECTORES Y DIRECTORAS DE ENTES AUTÓNOMOS Y GUBERNAMENTALES; JEFES y JEFAS DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, NOMBRADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

**DECRETO A.N. N°. 7548**, aprobado el 04 de septiembre del 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 169 del 05 de septiembre del 2014

**LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua, dispone en su artículo 138, numeral 30, que es atribución de la Asamblea Nacional ratificar el nombramiento hecho por el Presidente de la República de los cargos de Ministros, Ministras, Viceministros, Viceministras de Estado; Procurador General de la República y Subprocurador General de la República; Jefes de Misiones Diplomáticas y Presidentes, Presidentas, Directores y Directoras de Entes Autónomos y Gubernamentales.

**II**

Que habiendo presentado el Presidente de la República la correspondiente iniciativa de "Decreto de Ratificación de Nombramientos de Ministros, Viceministros, Subprocuradora General de la República, Jefes de Misiones Diplomáticas, Presidentes y Directores de Entes Autónomos y Descentralizados", se remitió el mismo a las respectivas Comisiones Permanentes para su proceso de consulta, emitiendo cada una de ellas los correspondientes Informes favorables y aprobados por el Plenario con el voto favorable del sesenta por ciento del total de los Diputados y las Diputadas que integran la Asamblea Nacional.

**POR TANTO**

En uso de sus facultades,

**HA DICTADO**

El siguiente:

## DECRETO A. N. Nº. 7548

### **DECRETO DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MINISTROS, MINISTRAS, VICEMINISTROS, VICEMINISTRAS DE ESTADO; PRESIDENTES, PRESIDENTAS, DIRECTORES Y DIRECTORAS DE ENTES AUTÓNOMOS Y GUBERNAMENTALES; JEFES y JEFAS DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, NOMBRADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

#### **Artículo 1 Ratificación de Nombramiento de Ministros, Ministras, Viceministros y Viceministras de Estado.**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 138, numeral 30 y 150, numeral 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y en concordancia con el artículo 12 de la Ley Nº 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", ratifíquese a los ciudadanos y ciudadanas nombrados por el Presidente de la República para los cargos de Ministros, Ministras, Viceministras y Viceministros de Estado, conforme el siguiente detalle:

- 1) Martha Elena Ruiz Sevilla, Ministra del Ministerio de Defensa.
- 2) Edward Francisco Centeno, Ministro del Ministerio Agropecuario.
- 3) María Antonieta Machado Canales, Ministra del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.
- 4) Norma Irías, Viceministra del Ministerio de Educación.
- 5) Napoleón Antonio Ortega Balladares, Viceministro del Ministerio de Salud.
- 6) Ángela Yadira Meza Vargas, Viceministra del Ministerio Agropecuario.
- 7) José de Jesús Bermúdez Carvajal, Viceministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.
- 8) Augusto César Flores Fonseca, Viceministro del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.
- 9) Xiomara del Carmen Bello Noguera, Viceministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez.
- 10) Juana Francisca Rodríguez Bustos, Viceministra del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.

## **Art. 2 Ratificación del Nombramiento de la Sub procuradora General de la República.**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 138, numeral 30 y 150, numeral 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y en concordancia con el artículo 7 de la Ley N° 411, "Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República", se ratifica a la ciudadana nombrada por el presidente de la República para el cargo de Subprocuradora General de la República:

- 1) Wendy Carolina Morales Urbina, Subprocuradora General de la República.

## **Art. 3 Ratificación de nombramiento de Presidentas, Directores y Directoras de Entes Autónomos y Gubernamentales.**

De conformidad a lo dispuesto en los artículo 138, numeral 30 y 150, numeral 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y en concordancia con el artículo 14 de la Ley N° 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", ratifíquese a los ciudadanos y ciudadanas nombrados por el Presidente de la República para los cargos de Presidentas, Director y Directora de Entes Autónomos y Gubernamentales que se detallan:

- 1) Mayra Antonia Salinas Uriarte, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Turismo.
- 2) Guiomar Aminta Irías Tórres, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal.
- 3) Manuel Antonio Gutiérrez Hurtado, Director Ejecutivo del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria.
- 4) María José Corea Pérez, Directora General del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria.

## **Art. 4 Ratificación de nombramientos de Jefes y Jefas de Misiones Diplomáticas.**

De conformidad a lo dispuesto en los artículo 138, numeral 30 y 150, numeral 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y en concordancia con la Ley N° 358, "Ley del Servicio Exterior", y la Convención de Viena para Relaciones Diplomáticas, ratifíquese a los ciudadanos y ciudadanas nombrados por el Presidente de la República como Jefes y Jefas de Misiones Diplomáticas que se detallan:

- 1) Sidhartha Francisco Marín Araúz, acreditado como Jefe de Misión ante el Gobierno de la República de Ecuador.
- 2) Norma Moreno Silva, acreditada como Jefa de Misión ante el Gobierno de la República Argentina.

- 3) Lorena del Carmen Martínez, acreditada como Jefa de Misión ante el Gobierno de la República Federativa de Brasil.
- 4) Oscar Omar Mazier Aranda, acreditado como Jefe de Misión ante el Gobierno del Estado de Kuwait.
- 5) Jorge Ramón Arnesto Alm, acreditado como Jefe de Misión ante el Gobierno de la República de Corea.
- 6) Verónica Alejandra Rojas Berríos, acreditada como Jefa de Misión ante el Gobierno del Reino de España.
- 7) Karla Luzette Beteta Brenes, acreditada como Jefa de Misión ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

**Art. 5 Vigencia y publicación.**

El presente Decreto entrará en vigencia el día de hoy, debiendo publicarse en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez** Secretaria de la Asamblea Nacional.